



RESOLUCIÓN N° 219 16

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 28 JUN 2016

Expediente N° SO-19.141/16.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pago de viáticos para el Vicedirector de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Prof. Eusebio Atanacio Méndez asistió a la ciudad de Tartagal a una reunión con autoridades de la Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, con el fin de elaborar un pedido conjunto para la modificación del Estatuto de la Universidad, el día 31 de mayo de 2016.-

Que, se reconoce gastos de traslado y medio (1/2) día de viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a gastos de traslado y medio (1/2) día de viáticos, al Prof. Eusebio Atanacio Méndez, Vicedirector de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a fin de asistir a la ciudad de Tartagal a una reunión con autoridades de la Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, con el fin de elaborar un pedido conjunto para la modificación del Estatuto de la Universidad, el día 31 de mayo de 2016.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabato de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA